

CHACRAS DE CORIA, 19 DE MAYO DE 2026.-**VISTO:**

El **EXPEDIENTE N° 16992/2024**, en el cual corre agregada la nota presentada por el Consejero Titular de esta Casa de Estudios, **Prof. Ing. Agr. Luis Arturo Enrique RODRIGUEZ PLAZA**, en la que eleva su **renuncia** como **Director** del **DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la designación del citado docente como Director del mencionado Departamento, se realizó mediante Resolución N° 240/2024-CD.

Que según lo expresado por el Prof. RODRIGUEZ PLAZA, el motivo de su renuncia se debe: a) el trabajo intenso que se realizará en la comisión de Docencia, de la cual es el Coordinador Titular y b) la disminución de personal en su Cátedra, 2 docentes, en pleno dictado de clases de grado y diplomado.

Que, en la sesión ordinaria del Consejo Directivo, realizada el día 23 de abril de 2026, el señor Vicedecano de esta Facultad, Prof. Ing. Agr. Joaquín LLERA, propone aceptar la renuncia presentada por el M. Sc. RODRÍGUEZ PLAZA y designar en su reemplazo al Vicedirector del Departamento, Ing. Agr. Sven Máximo Guillermo NOREIKAT, cargo que tendrá vigencia hasta las próximas elecciones de los Departamentos Académicos de Grado de esta Casa de Estudios.

Que, puesta a consideración la citada propuesta, el Consejo Directivo, resolvió, por mayoría, aceptar la renuncia presentada y por consiguiente la designación del reemplazante propuesto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir de la fecha de la presente resolución, la **renuncia** presentada por el **Prof. M. Sc. Luis Arturo E. RODRÍGUEZ PLAZA** (DNI. 16.294.602), en el cargo de **Director** del **DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA** de esta Facultad, en el cual fue designado por Resolución N° 240/2024-CD.

ARTÍCULO 2º.- Designar al **Ing. Agr. Sven Máximo Guillermo NOREIKAT** (DNI.16.868.245), en el cargo de **Director** del **DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA** de esta Facultad, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta la realización de las elecciones de Departamentos Académicos de Grado.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 55
R.M.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO